



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de
los beneficiarios, municipalidad distrital de Salas.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Santamaría Mendoza, Rosalina Biviana (ORCID: 0000-0002-4714-5982)

ASESOR:

Dr. Fernández Cueva, Amado (ORCID: 0000-0002-5307-3583)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios y mis padres Jorge y Rosita por darme la vida, mi esposo Cesar, por ayudarme a superar constantemente y a mis hijas, Rosita e Ivanna por ser fuente de inspiración de todo lo que hago y a mis hermanos, por ser quienes me impulsan a ser cada día mejor.

Rosalina.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo por brindarnos las facilidades para desarrollarnos profesionalmente en el campo de la gestión Pública, al Dr. Amado Fernández Cueva, por el asesoramiento constante a lo largo del desarrollo del presente estudio y al Alcalde y autoridades de la Municipalidad distrital de Salas por las facilidades brindadas para la realización del presente trabajo investigativo.

La autora.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	15
3.6. Métodos de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión salud de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas ...	17
Tabla 2.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión vivienda de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	19
Tabla 3.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión servicios básicos de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	21
Tabla 4.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión alimentación de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	23
Tabla 5.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión vestimenta de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	24

Índice de figuras

Figura 1.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión salud de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	18
Figura 2.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión vivienda de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	20
Figura 3.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión servicios básicos de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	22
Figura 4.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión alimentación de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	24
Figura 5.	Resultados de la calidad de vida en su dimensión vestimenta de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas	25

Resumen

Según el portal de transparencia de pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Salas en la actualidad se cuenta con 1037 afiliados que son beneficiados con el programa social pensión 65, sin embargo, se desconoce el impacto que está teniendo dicho beneficio en la calidad de vida de la población, razones suficientes que conllevan desarrollar el presente trabajo de investigación, cuyo objetivo general es determinar el impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios, de la municipalidad distrital de Salas 2021, dicho estudio se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo causal, dirigido a una muestra de 120 participantes elegidos mediante muestreo no probabilístico de manera accidental, a quienes se les aplicó como instrumento de trabajo de campo un cuestionario diagnóstico con 14 preguntas elaborados en función a las dimensiones salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y vestido, llegando a concluir que el programa pensión 65 tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios, a pesar que el monto recibido es poco en cantidad monetaria, resulta de gran ayuda para los beneficiarios.

Palabras Claves: Programa social, pensión 65, calidad de vida.

Abstract

According to the transparency portal of pension 65 of the District Municipality of Salas, there are currently 1037 members who are benefited with the social pension 65 program, however, the impact that this benefit is having on the quality of life of the population, sufficient reasons that entail developing this research work, whose general objective is to determine the impact of the social pension 65 program on the quality of life of the beneficiaries, of the district municipality of Salas 2021, said study was developed under the approach quantitative descriptive causal type, directed to a sample of 120 participants chosen accidentally by non-probabilistic sampling, to whom a diagnostic questionnaire with 14 questions was applied as a fieldwork instrument based on the dimensions of health, housing, services basic food and clothing, reaching the conclusion that the pension program 65 ti It has a positive impact on the quality of life of the beneficiaries, although the amount received is little in monetary amount, it is of great help to the beneficiaries.

Keywords: Social program, pension 65, quality of life.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial es común considerar la etapa de la vejez a partir de los 60 años de edad, aunque también es necesario precisar que hay sociedades más longevas que otras, sin embargo, los países del mundo tienen que poner en marcha políticas de estado orientadas a atender a los ciudadanos para afrontar con éxito la última etapa de la vida, puesto que, según CEPAL (2018), en el mundo entero, existen muchas personas de edad avanzada que continúan trabajando para el sustento personal o familiar, más aún cuando estas personas, según Schepens et al. (2019), necesitan seguridad y protección, participar en actividades de ocio, seguir aprendiendo y desafiarse a sí mismos, en ese sentido, García-López et al. (2020), sostiene que darle calidad de vida a las personas mayores constituye uno de los problemas más grandes que tiene que afrontar los sistemas de seguros y pensiones del planeta, asimismo, Alomoto et al. (2018), refiere que el incremento poblacional adulto se ha convertido en un problema creciente de alcance global.

América Latina, no es la excepción, pues es una región del planeta donde se encuentra un alto porcentaje de personas en edad de jubilación que se encuentran laborando de manera formal o informal (Zárate & Caldera 2021), encabezando la lista Cuba, quien tiene el porcentaje más alto en personas con más de 60 años de edad equivalente al 18,3 % del total de su población y se calcula que para el 2025 puede alcanzar al 25 % del total poblacional (Naranjo et al. 2015). Por otro lado, en el contexto mexicano, las políticas de inclusión social para atender a los adultos mayores son consideradas como obsoletas (Tapia 2018), además de sufrir discriminación por su edad en el transporte público, en el trabajo y hasta por la propia familia, acompañado a ello, el abandono ya sea por fallecimiento de la pareja o por separaciones o divorcios trayendo como consecuencia el abandono de los adultos mayores. (INEGI 2020). En ese sentido, en Ecuador, el área social adopta medidas para capacitar a las personas ancianas para su permanencia en el trabajo y de esta manera tengan la oportunidad para desarrollarse e integrarse como personas en la sociedad (Alcívar et al. 2018).

En el ámbito nacional según el INEI (2020), existen aproximadamente 4 millones 140 mil peruanos que sobrepasan los 60 años de edad lo que equivale al 12.7 % del total poblacional, donde las limitaciones económicas, físicas y laborales, ubican al adulto mayor como personas vulnerables, ya que un gran sector de ellos

tiene que trabajar en actividades informales como vendedores, recicladores, ambulantes, limpiadores, entre otras, para poder subsistir, (Nuñez et, al. (2019), hechos que han motivado en los últimos años la intervención de los gobiernos de turno a través de políticas de estado que ayuden a disminuir la vulnerabilidad en los adultos mayores, como el programa social pensión 65 creado en el año 2011 a en el gobierno del presidente Ollanta Humala. En la actualidad el estado peruano cuenta con más de medio millón de afiliados adscritos al programa pensión 65 según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS 2020), dicho programa está encaminado a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor.

La municipalidad distrital de Salas pertenece a la provincia de Lambayeque, Región del mismo nombre y cuenta con una área geográfica de 1,121.74 km² que comprende parte de costa y se prolonga hasta diversos valles interandinos donde habita una población aproximada de 12 595 personas con un número elevado de ciudadanos de la tercera edad, que, según el portal de transparencia de pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Salas (2021) 31 en la actualidad se cuenta con 1037 afiliados que son beneficiados con el programa social pensión 65, sin embargo, se desconoce el impacto que está teniendo dicho programa en las condiciones de vida de la población beneficiaria, razones suficientes que conllevan desarrollar el presente trabajo de investigación, cuyo problema se formula en los términos siguientes: ¿Qué impacto tiene el programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios, de la municipalidad distrital de Salas 2021?

El presente trabajo investigativo resulta importante, pues según Hernández-Sampieri & Mendoza, (2018) un estudio se justifica teóricamente cuando plantea nuevas ideas, sugerencias o supuestos como parte de iniciativas para investigaciones posteriores, en tal sentido, en el presente estudio se plantea un análisis del impacto que está generando el programa social pensión 65 en la calidad de vida de los ciudadanos beneficiarios de la provincia de salas, cuyos resultados y conclusiones del estudio, servirán como fuente de consulta para ser considerada en investigaciones posteriores orientadas a la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores.

Desde la perspectiva práctica, según Baena (2017), un trabajo de investigación se justifica cuando propone alternativas de solución prácticas a los

problemas particulares de una realidad, en ese sentido, el presente trabajo de investigación, constituye una variante de solución práctica y viable orientada a tomar acciones respecto a un problema real relacionado con la calidad de vida de las personas adultas mayores.

En el plano social, según Arbaiza (2014), una investigación se justifica cuando sus resultados apuntan a establecer los beneficios y la contribución del estudio en la mejora de algún aspecto de la sociedad, en ese sentido, el presente trabajo de investigación, resulta importante pues al analizar el impacto que tiene el programa social pensión 65 en la calidad de vida de las personas beneficiadas del distrito de Salas, servirán a las autoridades para tomar las mejores decisiones y reorientar las políticas subsidiarias en beneficio de la sociedad en general y del adulto mayor en particular.

Luego de haber caracterizado la problemática y considerando las razones expuestas en el presente trabajo investigativo, se plantea como objetivo general: determinar el impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios, de la municipalidad distrital de Salas 2021; el mismo que se concretará con los siguientes objetivos específicos.

- Analizar el marco teórico, legal y operativo del programa social pensión 65 que otorga el estado peruano.
- Diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión salud en los beneficiarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas.
- Diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión vivienda en los beneficiarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas.
- Diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión servicios básicos en los beneficiarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas
- Diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión alimentación en los beneficiarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas.
- Diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión vestido en los beneficiarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas.

II. MARCO TEÓRICO

Al revisar investigaciones realizadas con anterioridad al presente estudio, en el contexto internacional, se cita a Torres (2016), en su tesis titulada análisis de los causantes de la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Guayas Ecuador, estudio de tipo descriptivo, que utilizó como instrumentos una encuesta de corte transversal aplicada a 817 adultos mayores, que luego de procesar la información se llegó a concluir que la salud y la alimentación constituyen las piezas claves para la calidad de vida de las personas adultas mayores aunque dependen de los ingresos económicos y del tipo de asistencia social que se les brinde. Como es evidente, la alimentación, salud y otras necesidades básicas deben ir de la mano de la parte económica, de allí la importancia que tienen las subvenciones económicas para atender a las personas vulnerables.

Galleguillos (2015), en su estudio sobre Inclusión social y calidad de vida en la vejez, realizado con adulto mayores de la localidad de Talagante Chile, dicha investigación fue de tipo descriptiva, utilizando como instrumentos el diario de campo y una guía de entrevista, siendo los informantes 34 participantes activos de 60 años a más que asisten a los clubes para adultos mayores, quien afirma en una de sus conclusiones que el adulto mayor que asiste a dichos clubes, tiene una percepción de llevar una calidad de vida buena al participar activamente con los demás, compartiendo y saliendo de su quehacer cotidiano. El presente estudio refleja la importancia de brindarles atención a los adultos mayores, pues no solo se trata de asignar un monto económico, también requieren de actividades recreativas y soporte emocional.

Tucumá (2019) realizó un trabajo investigativo sobre autopercepción de la calidad de vida del adulto mayor en los centros Día de Bogotá, Colombia, desarrollado bajo el tipo de estudio descriptivo observacional, con una muestra de 300 adultos mayores, utilizando como instrumentos el cuestionario WHOOoL Bref y la entrevista semi estructurada, llegando a concluir que la falta de ingresos, la volatilidad, la falta de protección social, son los motivos por los cuales los adultos mayores tienen que trabajar para poder subsistir y contribuir con la economía del núcleo familiar, consiguiendo empleos no formales y de baja remuneración. Estos hallazgos reflejan la importancia de poner en marcha los programas sociales orientados a brindar una mejor calidad de vida de los adultos mayores.

Becerril (2017), realizó un estudio respecto a la calidad de vida del adulto mayor en San Antonio Acahualco, estado de México, investigación de tipo descriptiva, trabajada con 277 adulto mayores, utilizando con instrumento el cuestionario WHOQOLOLD, validado para adultos, llegando a concluir que la familia cumple un rol preponderante para la estabilidad y bienestar emocional del adulto mayor y como integrante de ella, es la principal instancia para el anciano, donde tiene mucho por aportar.

Maluche-Sánchez & Velásquez (2017), en su artículo científico sobre efecto programa de apoyo social: percepción de cuidadores familiares de personas mayores afrocolombianas, estudio de tipo cuasi experimental, trabajado con una muestra de 50 cuidadoras familiares de los adultos afrocolombianos y como instrumento el cuestionario MOS de apoyo social, quienes llegaron a concluir que el programa de apoyo social tiene efectos significativos sobre el apoyo social global, por lo que es urgente poner en práctica programas de apoyo social para reconciliar la tensión demográfica en una sociedad que envejece poniendo en práctica el desarrollo de las habilidades sociales e institucionales para su cuidado.

A nivel nacional se cita a Tintaya, (2020), quien realizó una investigación sobre programa pensión 65 y calidad de vida en la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, desarrollada bajo el tipo de estudio aplicado, descriptivo correlacional causal, cuya población lo conformaron 70 ciudadanos que son beneficiados del programa pensión 65, a quienes se les administró un cuestionario para determinar la influencia del programa en la calidad de vida, llegando a concluir que dicho programa si influye de manera positiva en la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de dan Juan de Lurigancho de Lima.

Cáceres (2019), realizó una investigación sobre programa pensión 65 y su influencia en la calidad de vida del adulto mayor en el distrito de Mañazo , Región Puno, desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, tipo de estudio descriptivo, trabajado con una muestra de 84 personas mayores a quienes se les administró un cuestionario, que luego de analizar y procesar la información, se logró determinar que se mejoró las necesidades básicas de alimentación, así como el descanso y el sueño en los adultos mayores, asimismo, se mejoró la seguridad moral, la salud y la protección, llegando a concluir que gracias al programa social pensión 65, se mejoró las condiciones de vida del adulto mayor del distrito de Mazón.

Barrenechea & Llanos (2018), en su tesis sobre pensión 65 y calidad de vida, investigación desarrollada bajo el enfoque cuantitativo de tipo básica en su nivel correlacional, dirigido a una muestra de 68 pensionarios beneficiados con dicho programa social, a quienes se les aplicó como instrumento de trabajo de campo una escala tipo Likert, para luego de analizar y procesar la información llegar a concluir que no existe relación entre la subvención económica que otorga el programa pensión 65 y la calidad de vida de los usuarios beneficiados del distrito de Huacho.

Jauregui (2019), en su artículo sobre calidad de vida de la persona adulta mayor de dos provincias de Ica, Perú, estudio de tipo no experimental descriptivo de corte transversal, dirigido a una muestra de 95 personas del programa Gerontológico social de la región Ica, quienes fueron evaluados a través de un cuestionario, concluyendo que la calidad de vida del adulto mayor es mejor en aquellas personas pertenecientes al programa Gerontológico, por lo que es importante poner en práctica talleres orientados a mejorar la salud que conlleven a un óptimo desempeño de sus actividades diarias como caminar, auto cuidarse, trasladar objetos, etc.

Inquillina & Calatayud (2019), realizaron un estudio sobre impacto del programa social Pensión 65 en el gasto alimentario, investigación exploratoria, que utilizó como principal fuente informativa, la encuesta nacional de hogares (Enaho) elaborada anualmente por el INEI, que brinda información respecto a la jornada de trabajo, sistema educativo, pertenencia a programas sociales, acceso a servicios básicos, etc., llegando a concluir que la pensión 65 contribuye a mejorar ciertos indicadores de bienestar de las familias beneficiadas, sobre todo en aquellos relacionados con el consumo, dicho incentivo, no solo beneficia a los afiliados directos, son también, a los demás integrantes de la familia.

El presente estudio se sustenta en la teoría de las necesidades humanas de Maslow (1991), citado por Castro (2018), quien las agrupa de manera ordenada en una pirámide, donde ubica en primer orden las necesidades básicas o fisiológicas, aquellas relacionadas con la supervivencia de la persona, es decir, las necesidades esenciales, elementales y básicas para que el ser humano pueda subsistir, como alimentarse, gozar de buena salud, vestirse, respirar, descansar, etc.; en el segundo orden están las necesidades de seguridad, orientadas a brindar protección

frente a cualquier situación y la búsqueda de estabilidad económica, laboral, moral, de protección, etc., en tercer orden se ubican las necesidades de afiliación o pertenencia vinculadas a las relaciones interpersonales con el entorno social o grupo al cual pertenece, donde se establecen vínculos de amistad, afecto, filiación, etc., en cuarto orden están las necesidades de reconocimiento relacionadas con las preocupaciones de las personas para alcanzar el éxito, ser competentes, tener buena reputación, respeto a sí mismo, estima propia, tener reconocimiento social y reconocimiento de sus iguales y finalmente las necesidades de autorrealización, que según Abraham Maslow, es la necesidad que todo ser humano debemos aspirar, orientada a la satisfacción cuando una persona desarrolla su talento, sus competencias y su potencial máximo para expresar lo que sabe, es decir cuando la persona trasciende y logra desarrollarse como un ser íntegro.

Por otro lado, el enfoque de derechos, es una manera de reconocer los derechos fundamentales que tiene la persona humana a través del marco legislativo de cada país, con la finalidad de darle legitimidad y hacerlo vinculante y exigible dentro de su ordenamiento jurídico y su posterior ejecución mediante políticas públicas de estado ejecutables en el marco del estricto respeto a la vida y la dignidad de la persona (Delgado & Herrera-Cuenca 2019), en ese contexto, bajo el enfoque de derechos, es importante concebir y tratar a las personas adultas mayores como ciudadanos que tienen sus derechos y sus capacidades de agencia (Chamorro 2020), en tal sentido, se debe hablar de un derecho universal de protección para todas las personas mayores de edad, ya que las personas adultas son autónomas e independientes que ejercen control sobre su cuerpo y su cuidado (Osorio & Odone 2020).

El alto índice de longevidad por parte de la población humana, se ha convertido en una característica preponderante de la población mundial, lo cual constituye un importante desafío para los países del mundo, tal es así que el objetivo 1 del desarrollo sostenible orientado a erradicar la pobreza en todo el mundo, propuesto por la Organización Mundial de la Salud, (ONU 2015), en la tercera meta, enfatiza en poner en práctica en cada país sistemas y medidas adecuadas de protección social para todos y para el año 2030 lograr la cobertura de los pobres y de las personas vulnerables y el objetivo 3, del citado documento,

tiene como propósito garantizar un vida saludable que promueva el bienestar en todas las edades.

Por ello, uno de los principales desafíos que tienen que enfrentar el estado, respecto a las políticas públicas, es la atención a la población adulta mayor, para tal efecto, el estado debe generar las condiciones necesarias y suficientes para un envejecimiento digno y equitativo de sus ciudadanos (Jaramillo & Forero 2015). En ese sentido, los programas sociales constituyen políticas públicas de apoyo social impulsadas por el estado para la atención de las necesidades de los individuos con riesgo de vulnerabilidad, en este caso los adultos mayores, tal como lo precisa Cardona, et al. (2020), al referirse al apoyo social en la vejez, el mismo que debe ser entendido como el cuidado y la atención necesaria que deben tener las personas adultas mayores a fin de que puedan tener una buena calidad de vida en el lugar donde se encuentren. Al respecto, Arellano (2018), precisa que el diseño de políticas públicas por parte de un país, debe apuntar a la solución de problemas de manera eficaz, eficiente y transparente. Por otro lado, Rivillas-García et al. (2017) afirman que uno de más grandes desafíos de los gobernantes es brindar pensiones equitativas para las personas adultas mayores, las mismas que en algunas ocasiones pueden resultar insostenibles monetariamente al no estar alineadas a las políticas estatales.

El origen del programa social pensión 65, tiene como partida de creación el 19 de octubre del año 2011, a través del D. S. N° 081-2011-PCM, en el periodo gubernamental de Ollanta Humala Tasso, con el propósito de brindar protección a sectores sociales en condición de vulnerabilidad, dentro de ellos, los adultos mayores de 65 años para adelante con carencia de condiciones básicas para subsistir (MIDIS 2021). El estado peruano cada año viene implementando mediadas que conlleven a la mejora de la atención y la cobertura de las personas más necesitadas y su direccionamiento está a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El programa social Pensión 65 es definido como una subvención que otorga el estado peruano para brindar protección social a los adultos mayores que tengan cumplidos los 65 años de edad y que se encuentran viviendo situaciones de vulnerabilidad, por un monto económico de S/250.00 nuevos soles, bimensuales, orientado a la mejora de sus condiciones de vida. (Ministerio de Desarrollo e

Inclusión Social, 2017). Por otro lado, Sanabria (2015), manifiesta que pensión 65 es uno de los diversos programas integrados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), estamento del estado responsable del diseño, coordinación y conducción de las políticas y estrategias encaminadas a la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de ciertos grupos de la población y que tiene como propósito disminuir las brechas de desigualdad.

El amparo legal del programa social pensión 65, está refrendado en el artículo 1° de la Carta magna del estado peruano, referido a la defensa de la persona humana y el respeto hacia su dignidad como fin supremo de la sociedad y del estado, por otro lado, el artículo segundo de la citada norma precisa que todo ciudadano tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (Congreso constituyente democrático de la República 2003); en ese sentido, la carta magna del estado peruano, constituye la base fundamental para crear y poner en marcha los programas sociales de atención a los ciudadanos con riesgo de vulnerabilidad. Por otro lado, el programa social pensión 65, se ampara en el D. S. N° 081-2011-PCM, donde se autoriza la creación de programas para otorgar subvenciones monetarias a los ciudadanos mayores de 65 años que se encuentren en condición de extrema pobreza (Presidencia del Consejo de Ministro 2011). Por otro lado, mediante Decreto Supremo 09-2012-MIDIS, el Estado peruano extiende la cobertura de dicho programa a nivel nacional (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2012).

La calidad de vida es definida como el estado de bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional orientada a satisfacer de manera apropiada las necesidades personales y colectivas. (Rubio, et al., 2015). Por su parte, la OMS (2018), conceptúa la calidad de vida como la percepción que tienen los ciudadanos respecto a su existencia en el entorno cultural, el sistema ético en que vive, sus propósitos, expectativas, normas e inquietudes. Es un concepto complejo influenciado por la salud física de la persona, su situación psicológica, su grado de dependencia, sus relaciones interpersonales y sus relaciones con los diversos elementos básicos de su entorno.

Las personas adultas mayores experimentan diversos cambios ya sea en el aspecto físico, intelectual y socioemocional cuyo impacto repercute en las condiciones de vida de cada uno de ellos (Queirolo et al. 2020), sin embargo, no

todos afrontan dicha etapa con las mismas dificultades, ya que la calidad de vida que presenta cada adulto mayor es diferente en cada persona, pues depende de las acciones y omisiones que tienen que vivir a diario, puesto que algunos lograron una pensión de jubilación producto del aporte que hicieron a lo largo de su trayectoria laboral, sin embargo, otros no tienen acceso a la misma y solo están a la espera de cubrir sus necesidades básicas alimentarias, vestido, hogar, salud, etc., para lo cual tienen que trabajar o esperar que sean brindadas por sus seres queridos, aunque algunos terminan en el abandono en la calle y trasladados posteriormente a un asilo producto del abandono familiar (Vidaña et al. 2019). Un adulto mayor, cuando llega a la tercera edad se vuelve más sensible, solo con intervenciones elementales en beneficio propio responden de manera positiva, lo cual resulta importante para su bienestar tanto físico como emocional (Mesa et al. 2020).

En lo que respecta a la dimensión salud, de la calidad de vida la OMS (2021) lo conceptúa como el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de la enfermedad. Sin embargo, es importante precisar que ese bienestar se ve mermado conforme avanza la edad de las personas y que requiere ser atendido en las mejores condiciones posibles. Al respecto, Osorio et al. (2018) refiere que conforme la persona se envejece, la salud se deteriora, requiriendo mayor atención siendo la economía social y los centros de apoyo social de cada país, quienes deben tomar cartas en el asunto con la finalidad de promover iniciativas orientadas a satisfacer las necesidades y la calidad de vida de los adultos mayores.

Respecto a la dimensión Vivienda, es entendida como el espacio físico acondicionado para que las personas puedan vivir, por tanto, las condiciones deben estar adaptadas a las características y necesidades de quienes las habitan. Contar con una vivienda es importante pues les brinda seguridad y protección a las personas, por el contrario, quienes no cuentan con vivienda o la que tienen no es digna para vivir, su repercusión es ineludible en la calidad de vida de la persona. Los ciudadanos adultos mayores que frecuentan a las casas de encuentro, lo realizan para complementar sus necesidades básicas y establecer lazos afectivos con otras personas (Araya et al. 2017). En estas casas realizan actividades físicas, artísticas y educativas que impactan en la salud emocional y física del adulto mayor.

En relación a la dimensión servicios básicos, en nuestro país, según el portal Construcción y Vivienda (2016), define los servicios básicos como aquellos servicios de los cuales gozan las familias como agua potable, alcantarillado, luz, indispensables para poder vivir bajo los estándares de calidad de vida en cada uno de los hogares.

La alimentación es una dimensión de la calidad de vida entendida como el comportamiento habitual de incorporar al cuerpo los nutrientes básicos para mantenerse sano y con vida (Rosales et al. 2017), siendo la edad un factor determinante para la alimentación. Al respecto Vidaña et al. (2019) manifiesta que el envejecimiento en una persona, conlleva a aumentar la prevalencia de alteraciones nutricionales, siendo frecuente el déficit nutricional y el incremento de la masa corporal y tejido adiposo y su consecuente aparición de enfermedades como diabetes, hipertensión, acompañado a ello, la disminución de la masa muscular que repercute en la pérdida de la fuerza y del movimiento corporal.

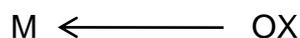
La vestimenta es la segunda piel y debe estar integrada a la persona, no solo es un accesorio, pues influye en la salud, en la movilidad, por tanto, requiere el confort, la libertad y otras características orientadas a proteger la salud, pues con una ropa conveniente, el adulto mayor podrá ocuparse mejor de sí mismo con menores dificultades. (Vida Abuelo 2017).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Considerando el objetivo general que se plantea en el presente trabajo investigativo, le corresponde el tipo de investigación descriptiva causal, que según Hernández & Mendoza (2018) un estudio de este tipo se encarga de describir las relaciones causa-efecto que se dan entre dos o más variables, en ese sentido, el presente estudio, está orientado a determinar el impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios, de la municipalidad distrital de Salas 2021.

En concordancia con el tipo de estudio propuesto, y el objetivo que se persigue, le corresponde el diseño descriptivo causal simple el mismo que queda sintetizado en el siguiente esquema:



Dónde:

M: Es la muestra de estudio, conformada por las personas beneficiarias del programa social pensión 65 de la municipalidad distrital de Salas.

O: Observación a la variable independiente o causa, entendida como programa social pensión 65.

X: Observación a la variable dependiente o efecto, entendida como la calidad de vida.

3.2. Variables y operacionalización.

Variable independiente: Programa social pensión 65

Definición conceptual

Subvención que otorga el estado peruano para brindar protección social a los ciudadanos adultos mayores que hayan cumplido los 65 años de edad y que se encuentran viviendo situaciones de vulnerabilidad, por un monto económico de S/250.00 nuevos soles, bimensuales, orientado a la mejora de su calidad de vida. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2017)

Definición operacional

Pensión 65 es uno de los diversos programas integrados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), estamento del estado responsable del diseño, coordinación y conducción de las políticas y estrategias destinadas a la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de ciertos sectores de la población y que tiene como propósito disminuir las brechas de desigualdad entre los diferentes grupos poblacionales. En el presente estudio, el programa social pensión 65 es analizado mediante revisión documental en sus dimensiones teórica, legal y operativa.

Los indicadores del programa social pensión 65 se redactan según las dimensiones de la variable, los mismos que se describen a continuación:

Teórica

- Definición de programa social pensión 65
- Teorías que sustentan el programa social pensión 65

Legal

- Marco legal mundial
- Marco legal constitucional
- Marco legal específico

Operativa

- Políticas públicas
- Requisitos

Variable dependiente: Calidad de vida

Definición conceptual

La calidad de vida es definida como un estado de físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional orientada a satisfacer de manera apropiada las necesidades personales y colectivas. (Rubio, et al., 2015)

Definición operacional

La calidad de vida de los usuarios del programa social pensión 65 de la municipalidad distrital de Salas es evaluado mediante la aplicación de un cuestionario de percepción de calidad de vida, el mismo que consta de 14 ítems, elaborados en sus dimensiones salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y vestido, dicho instrumento fue validado mediante criterio de experto.

Los indicadores de la calidad de vida se describen a continuación:

Salud

- Atención de la salud
- Percepción sobre el servicio de salud

Vivienda

- Condiciones de vivienda
- Percepción sobre la calidad de la vivienda

Servicios básicos

- Condiciones de servicios básicos
- Percepción respecto a los servicios básicos

Alimentación

- Monto asignado
- Percepción respecto a su alimentación

Vestido

- Condiciones de vestido
- Percepción respecto a su vestido

3.3. Población, muestra y muestreo

En el presente trabajo investigativo, la población lo conformaron 1038 afiliados que son beneficiados con el programa social pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Salas, cuyas características más relevantes de los adultos mayores es que la mayoría pertenecen a zona rural cuyas actividades son mayormente la agricultura en los varones y ama de casa y crianza de animales menores en las mujeres, para lo cual, se ha creído conveniente emplear como criterio de inclusión a los beneficiarios que reciben su abono mensual y que cuentan con sus facultades físicas para resolver las preguntas del cuestionario.

La municipalidad distrital de salas, tiene una población bastante dispersa en diversos caseríos ubicados en diferentes pisos altitudinales cuyo acceso es bastante complicado, en tal sentido, se ha creído conveniente trabajar con una muestra de 120 participantes, elegidos mediante muestreo no probabilístico de manera accidental durante la fecha de pagos conforme van llegando a realizar el retiro de sus haberes.

La unidad de análisis en el presente estudio lo conforman los adultos mayores beneficiario del programa social pensión 65 del municipio distrital de Salas.

3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos.

En concordancia con el tipo de investigación y el objetivo que se persigue en el mismo, se empleó como técnicas de investigación la encuesta y la revisión documental y como instrumento el cuestionario y las fichas de investigación dichos instrumentos se describen a continuación:

La técnica de la encuesta se puso en práctica mediante la aplicación del cuestionario que sirvió para diagnosticar la percepción respecto a la calidad de vida que tienen los usuarios del programa pensión 65 del municipio distrital de Salas, el mismo que consta de 14 preguntas elaboradas en base a las dimensiones salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y vestido, dicho instrumento fue sometido a validación mediante criterio de experto.

La técnica de revisión documental se materializó mediante el empleo de las fichas de investigación que son:

Las fichas de resumen que sirvieron para la organización de los conceptos más relevantes que forman parte de la introducción y marco teórico del presente trabajo de investigación.

Las fichas textuales, que conllevaron a organizar literalmente la información y que sirvió para respaldar teóricamente el estudio a través de la construcción del marco teórico conceptual, y los antecedentes de estudio.

Las fichas de registro, que permitieron tomar apuntes de los datos referenciales de las fuentes consultadas y que permitieron finalmente organizar las referencias finales del estudio.

3.5. Procedimientos

Los procedimientos utilizados en el presente estudio, se iniciaron revisando información básica respecto a las variables en cuestión para luego elaborar el cuestionario de percepción de los usuarios del programa social pensión 65 del municipio del distrito de Salas, para posteriormente ser aplicado a los involucrados en la muestra de estudio y luego sometidos a procesamiento, haciendo uso de la estadística descriptiva a fin de poder determinar el impacto que genera dicho programa social en las condiciones de vida de los usuarios.

3.6. Métodos de análisis de datos:

Luego de aplicar el cuestionario de percepción respecto a la calidad de vida que presentan los usuarios del programa pensión 65 del municipio distrital de Salas,

se procedió a organizarlos en tablas y figuras, seguido de su respectivo análisis e interpretaciones, para luego ser discutidos con las teorías y los antecedentes de investigación.

3.7. Aspectos éticos

Un aspecto muy importante a considerar en el presente trabajo de investigación es la confidencialidad de la identidad de los informantes, que en este caso son las personas mayores que son beneficiadas con el programa social pensión 65 del distrito de salas y que forman parte de la muestra de estudio en el presente trabajo investigativo.

Por otro lado, resulta importante también la veracidad de los datos que exige la rigurosidad ética y científica en los trabajos de investigación en el nivel de posgrado, puesto que el carácter ético, en ese sentido, el presente estudio obliga a los informantes a responder con absoluta veracidad con la finalidad de evitar sesgos en el recojo de los datos.

IV. RESULTADOS

4.1. Presentación de los resultados del.

Una vez aplicado el cuestionario de percepción respecto a la calidad de vida que presentan los usuarios del programa pensión 65 del municipio distrital de Salas, se procedió a organizar los datos en tablas y figuras para su posterior análisis e interpretación, los mismos que se presentan a continuación:

Tabla 1

Resultados de la calidad de vida en la dimensión salud de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.

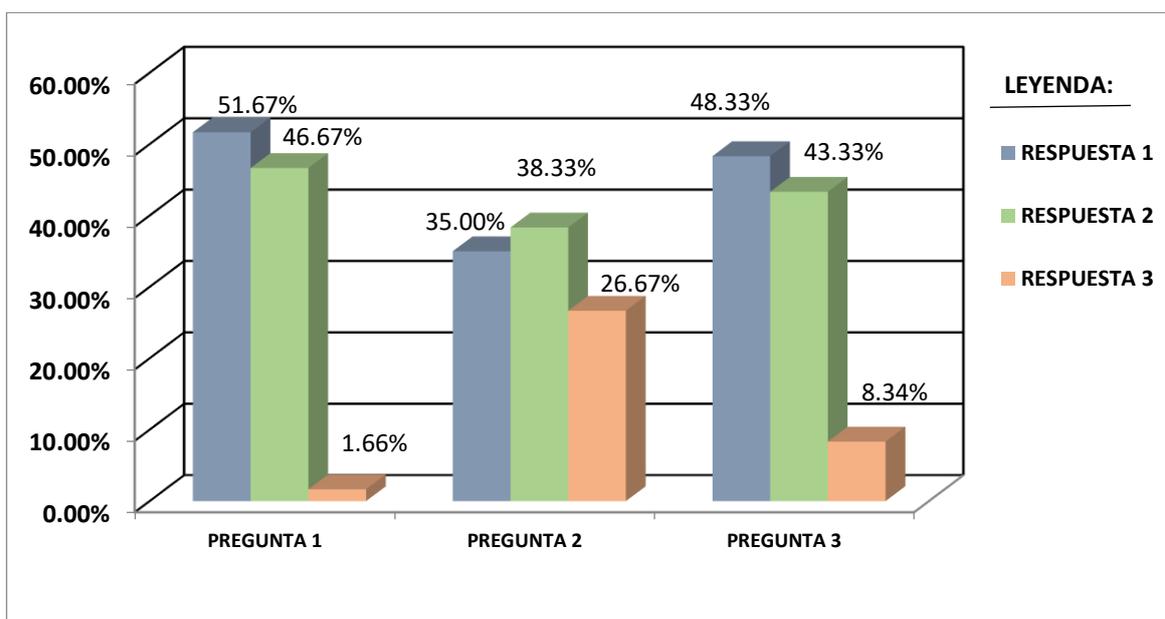
Ítems	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Respecto al tipo de atención en salud, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	Mejor que antes	62	51.67
	Igual que antes	56	46.67
	Peor que antes	02	1.66
Respecto al número de veces con las cuales usted acude al centro de salud, actualmente.	Más veces que antes	42	35.00
	Igual que antes	46	38.33
	Menos veces que antes	32	26.67
Los motivos por los cuales asiste al centro de salud son:	Controles preventivos de la salud	58	48.33
	Tratamiento de un problema salud	52	43.33
	Asisto para que no me quiten mi pensión	10	8.34

En la tabla 1 se presentan los datos respecto a la calidad de vida en su dimensión salud, que de acuerdo a las respuestas del ítem 1 respecto al tipo de atención en salud, el 51.67 % (62) de los encuestados lo consideran mejor que antes, mientras que el 46.67 % (56) refieren estar igual que antes y el restante 1.66 % (2) manifiestan estar pero que antes; por otro lado, en relación al ítem respecto al número de veces que acuden al centro de salud, el 35.00 % (42) de los encuestados afirman que acuden más veces que antes, asimismo, 38.33 % (46) manifiestan

acudir igual que antes y el 26.67 % (32) refieren que acuden menos veces que antes y finalmente, en relación al ítem sobre los motivos por los cuales acuden al centro de salud, el 48.33 % (58) de los encuestados manifiestan asistir por controles médicos, mientras que el 43.33 % (52) afirman que asisten para recibir algún tratamiento respecto a sus salud; sin embargo el 8.34% (10) refieren que acuden al centro de salud, solo para que no les quiten su pensión.

Figura 1

Resultados de la calidad de vida en la dimensión salud de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.



Nota: las alternativas de respuesta de la pregunta 1 son: mejor, igual o peor que antes, de la pregunta 2: más, igual o menos veces que antes y para la pregunta 3 son: controles preventivos, tratamiento de un problema y para que no le quiten la pensión.

Tabla 2

Resultados de la calidad de vida en su dimensión vivienda de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.

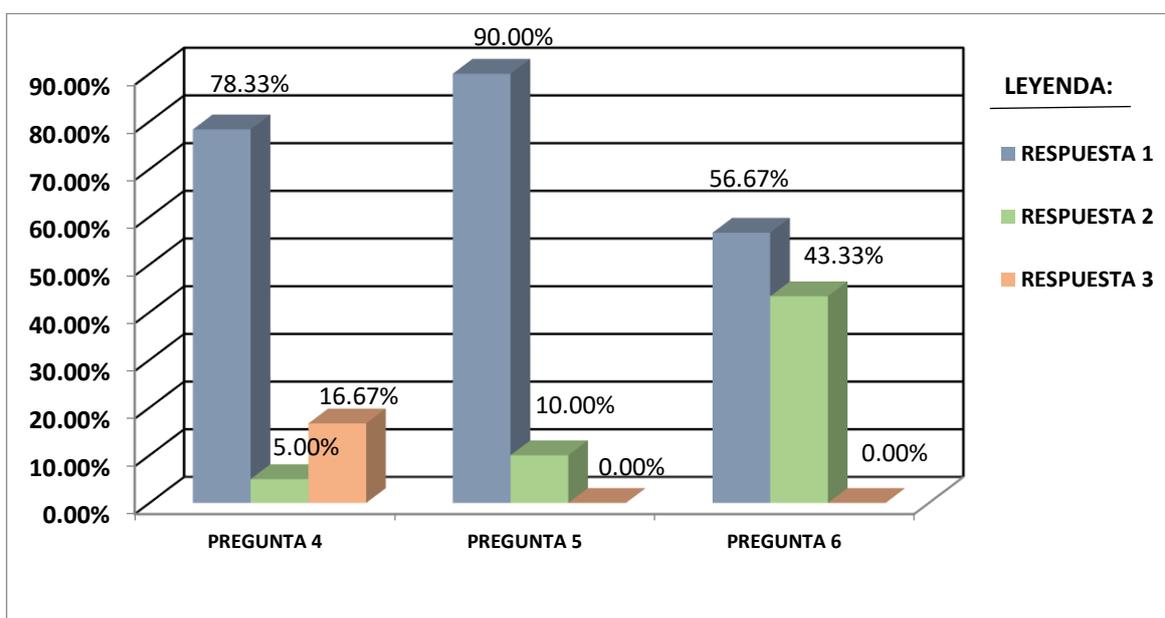
Ítems	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
La vivienda donde usted reside es:	Propia	94	78.33
	Alquilada	06	5.00
	De un familiar	20	16.67
El material del cual está hecha la vivienda donde usted radica es:	Adobe o madera con techo de esteras, calamina o Eternit	108	90.00
	Material noble con techo de calamina o Eternit	12	10.00
	Todo de material noble	00	00
Respecto a la calidad de la vivienda donde usted resida, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:	Mejor que antes	68	56.67
	Igual que antes	52	43.33
	Peor que antes	00	00.00

En la presente tabla observamos los resultados del nivel de calidad de vida en su dimensión vivienda, que presentan los involucrados en la muestra de estudio, que según la respuesta a la pregunta sobre las condiciones de la vivienda, el 78.33 % (94) de los encuestados refieren que es propia, mientras que el 5.00 % (6) manifiestan que es alquilada y el 16.67 % (20) afirman que la vivienda donde residen es de un familiar; asimismo, respecto al ítem sobre el material del cual está hecha la vivienda, el 90.00 % (108) de los encuestados afirman que su habitación está fabricada preferentemente de adobe o madera, con techo de esteras, calamina o Eternit, aunque el, 10.00 % (12) manifiestan que su vivienda está hecha de

material noble con techo de calamina o Eternit y ninguno de los encuestados refiere tener casa fabricada con puro material noble y finalmente, en relación a la pregunta sobre calidad de la vivienda donde usted resida, luego de haber sido beneficiado con el programa pensión 65, en la actualidad, el 56.67 % (68) de los encuestados manifiestan que su vivienda está mejor que antes, mientras que el 43.33 % (52) afirman que está igual que antes y ninguno de los encuestados refieren tener su vivienda peor que antes.

Figura 2

Resultados de la calidad de vida en su dimensión vivienda de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.



Nota: las alternativas de respuesta de la pregunta 4 son: propia, alquilada o familiar, de la pregunta 5: adobe con calamina o Eternit, material noble con calamina y Eternit y material noble y para la pregunta 6 son: mejor, igual o peor que antes.

Tabla 3

Resultados de la calidad de vida en su dimensión servicios básicos de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.

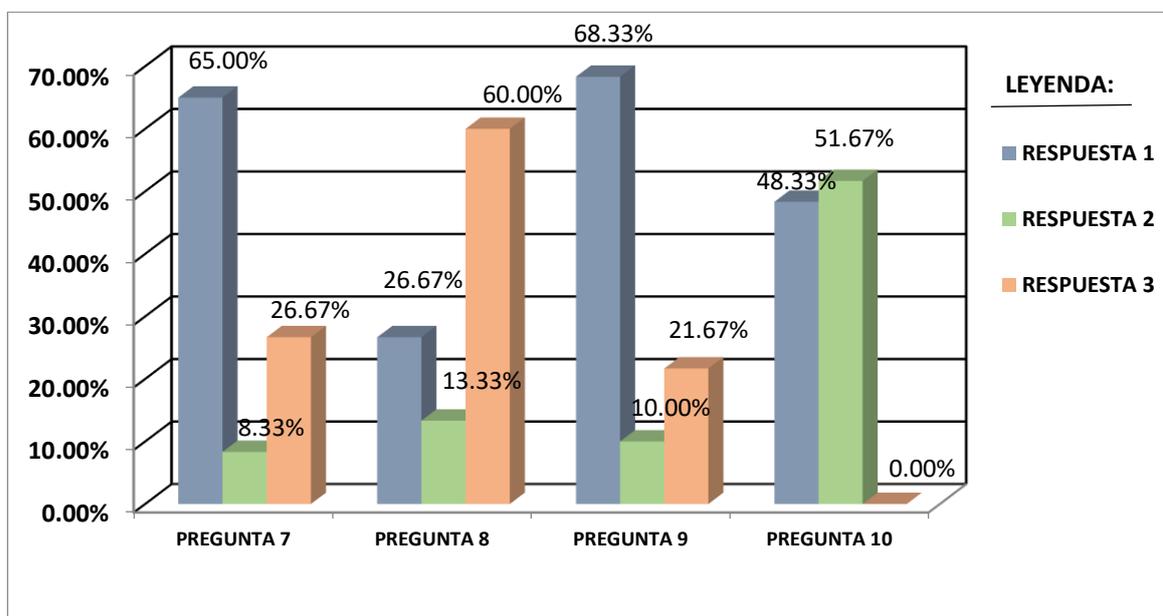
Ítems	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
El servicio de agua con el que usted cuenta es:	Agua potable	78	65.00
	Agua de cisterna	10	8.33
	Agua de pozo o noria	32	26.67
Los servicios higiénicos con los que usted cuenta son	SSHH de material noble	32	26.67
	Módulos sanitarios	16	13.33
	Silo o pozo ciego	72	60.00
El servicio de luz con el que usted cuenta es:	Luz eléctrica todo el día	82	68.33
	Luz eléctrica por horas o paneles solares	12	10.00
	No se cuenta con luz eléctrica	26	21.67
Respecto a los servicios básicos de aguas, luz y SSHH, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:	Mejor que antes	58	48.33
	Igual que antes	62	51.67
	Peor que antes	00	00

En la tabla N° 3 se presentan los resultados de la medición a la variable calidad de vida en su dimensión servicios básicos, que según las respuestas de la pregunta 7, respecto al tipo de servicio de agua con que cuentan, el 65.00 % (78) de los encuestados afirman tener agua potable, mientras que el 8.33 % (10) refieren recibir el servicio de agua a través de cisterna y el restante 26.67 % (32) manifiestan contar con servicio de agua proveniente de pozo o noria; por otro lado, en relación a la pregunta sobre los servicios higiénicos con que cuenta, el 26.67 % (22) de los encuestados afirman contar con servicios higiénicos de material noble, asimismo,

13.33 % (16) manifiestan contar con módulos sanitarios y el 60.00 % (72) refieren contar con silo o pozo ciego, asimismo,, en relación a la pregunta sobre el servicio de luz con que cuentan, el 68.33 % (82) de los encuestados manifiestan contar con luz eléctrica todo el día, mientras que el 10.00 % (12) refieren tener luz solo por horas o mediante paneles solares y el restante 21.67 % (26) manifiestan no contar con el servicio de energía eléctrica para alumbrarse y finalmente, en relación a la pregunta sobre la calidad de los servicios básicos después de haber sido beneficiados con el programa pensión 65, el 48.33 % (58) de los encuestados manifiestan que los servicios básicos están mejor que antes, asimismo, el 51.67 % (62) perciben a los servicios básicos igual que antes y ninguno de los involucrados en el estudio califican a los servicios básicos como peor que antes.

Figura 3

Resultados de la calidad de vida en su dimensión servicios básicos de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.



Nota: las alternativas de respuesta de la pregunta 7 son: agua potable, de cisterna y agua de pozo o noria; de la pregunta 8: material noble, módulos sanitarios o pozo ciego; para la pregunta 9 son: luz eléctrica todo el día, por horas y no cuentan con luz y para la pregunta 10: mejor, igual o peor que antes.

Tabla 4

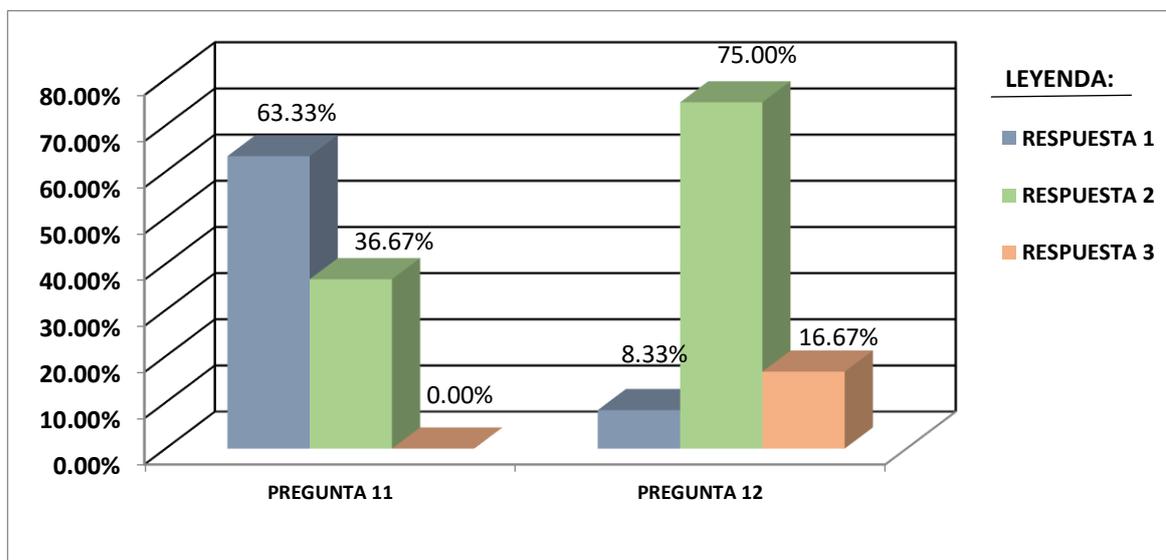
Resultados de la calidad de vida en su dimensión alimentación de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.

Ítems	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
En relación a su alimentación, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:	Mejor que antes	76	63.33
	Igual que antes	44	36.67
	Peor que antes	00	00
El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de alimentación lo considera:	Insuficientes	10	8.33
	Poco, pero de gran ayuda	90	75.00
	Suficientes	20	16.67

En la presente tabla se presentan los datos de la medición a la variable calidad de vida en su dimensión alimentación, que según las respuestas de la pregunta 11, del cuestionario diagnóstico referido a la alimentación luego de haber sido beneficiado con el programa pensión 65, el 63.33 % (76) de los encuestados consideran que su alimentación está mejor que antes, mientras que el 36.67 % (44) refieren estar igual que antes y ninguno de los encuestados consideran a su alimentación peor que antes de haber sido beneficiados con el programa pensión 65; por otro lado, en relación a la pregunta respecto al monto de dinero asignado para cubrir los gastos de alimentación, el 8.33 % (10) de los encuestados manifiestan que el monto es insuficiente, mientras que, el 75.00 % (90) afirman que el monto es poco pero de gran ayuda y finalmente, el 16.67 % (20) refieren que el monto asignado es insuficiente para cubrir sus requerimientos básicos.

Figura 4

Resultados de la calidad de vida en su dimensión alimentación de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.



Nota: las alternativas de respuesta de la pregunta 11 son: mejor, igual o peor que antes y para la pregunta 12: insuficientes, poco, pero de gran ayuda e insuficientes.

Tabla 5

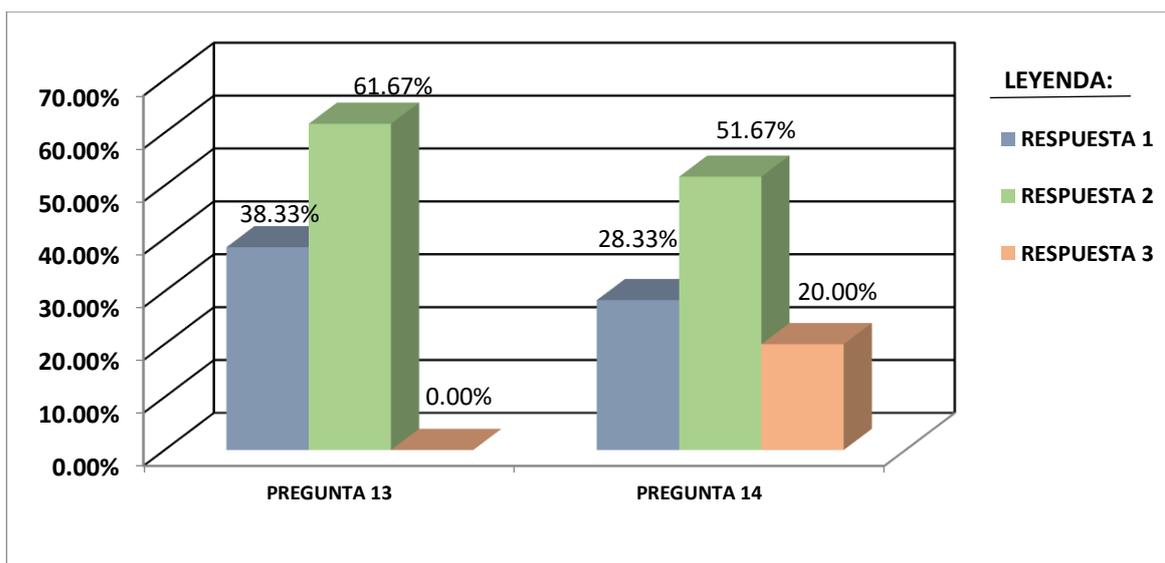
Resultados de la calidad de vida en su dimensión vestimenta de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.

Ítems	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
En relación a su vestimenta, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:	Mejor que antes	46	38.33
	Igual que antes	74	61.67
	Peor que antes	00	00.00
El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta lo considera:	Insuficientes	34	28.33
	Poco, pero de gran ayuda	62	51.67
	Suficientes	24	20.00

En la presente tabla se muestran los resultados de la medición a la variable calidad de vida en su dimensión vestimenta, que según las respuestas de la pregunta 13 del cuestionario diagnóstico, respecto a la vestimenta, luego de haber sido beneficiado con el programa pensión 65, el 38.33 % (46) de los encuestados consideran que su vestimenta está mejor que antes, mientras que el 61.67 % (74) refieren estar igual que antes y ninguno de los encuestados manifiestan estar peor que antes en relación a su vestimenta y finalmente, en relación a la pregunta sobre el monto de dinero asignado a través del programa pensión 65 para cubrir los gastos de vestimenta, el 28.33 % (34) de los encuestados lo consideran insuficiente, mientras que el 51.67 % (62) afirman que el monto es poco pero de gran ayuda y el restante 20.00 % (24) consideran que el monto asignado es suficiente para cubrir los gastos de su vestimenta.

Figura 5

Resultados de la calidad de vida en su dimensión vestimenta de los beneficiarios del programa pensión 65 del distrito de Salas.



Nota: las alternativas de respuesta de la pregunta 13 son: mejor, igual o peor que antes y para la pregunta 14: insuficientes, poco, pero de gran ayuda e insuficientes.

V. DISCUSIÓN

Posterior a la aplicación del cuestionario diagnóstico de la percepción sobre la calidad de vida en los beneficiarios del programa social pensión 65 en el municipio del distrito de Salas, se procedió a realizar la discusión de los resultados considerando los objetivos del estudio, los antecedentes y el marco teórico que respalda el presente trabajo investigativo, dichos resultados se discuten a continuación:

Respecto al objetivo específico 1 orientado a analizar el marco teórico, legal y operativo del programa pensión 65 que otorga el estado peruano, se logró determinar que dicho programa se creó con fecha 19 de octubre del año 2011, con D. S. N° 081-2011-PCM, con el propósito de brindar protección a los grupos sociales en condición de vulnerabilidad, dentro de los cuales se encuentran los adultos mayores de 65 años para adelante con carencia de condiciones básicas para subsistir, el mismo que se viene implementando año tras año por el estado peruano con la finalidad de mejorar la calidad de atención y la cobertura de los más necesitados y su direccionamiento está a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Según el MIDIS (2017), el monto asignado para cada beneficiario asciende a la suma de s/ 250.00 bimensuales. Por otro lado, el programa social Pensión 65 está refrendado en el artículo primero de la Carta Magna del estado peruano, referido a la defensa del ser humano y el respeto hacia su dignidad como fin supremo de la sociedad y del estado, por otro lado, el artículo segundo de la citada norma precisa que todo ciudadano tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (Congreso constituyente democrático de la República 2003), por otro lado, el Decreto Supremo N° 09-2012-MIDIS, refrenda dicho programa, pues a través de dicha norma, el estado peruano extiende la cobertura de dicho programa a nivel nacional (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2012).

En relación al objetivo específico 2 cuyo propósito fue diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión salud en los usuarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas, se logró determinar que dicho programa ha generado un impacto favorable en la salud de los beneficiarios ya que más de la mitad de encuestados (51.67 %) consideran que el servicio de

salud está mejor que antes, así lo expresa también el 35 % de beneficiarios al afirmar que gracias al programa pensión 65 actualmente acuden al servicio de salud más veces que antes y que lo hacen mayormente para controles preventivos y para tratamiento de alguna enfermedad, aunque un ligero porcentaje de encuestados (8.33) refieren que lo hacen para que lo les vayan a cortar la pensión. Al respecto, Osorio et al. (2018) refiere que conforme la persona se envejece, la salud se deteriora, requiriendo mayor atención siendo la economía social y los centros de apoyo social de cada país, quienes deben tomar cartas en el asunto con la finalidad de promover iniciativas orientadas a satisfacer las necesidades y la calidad de vida del adulto mayor; asimismo, Torres (2016) afirma que la salud y la alimentación constituyen las piezas claves para la calidad de vida de los ciudadanos adultos mayores, aunque dependen de los ingresos económicos y del tipo de asistencia social que se les brinde, sin embargo, dichas propuestas deben ir acompañadas de programas que conlleven a fortalecer la salud preventiva del adulto mayor, tal como lo expresa Jauregui (2019) en su artículo sobre calidad de vida de la persona adulta mayor de dos provincias de Ica, Perú, al concluir que el nivel de vida del adulto mayor es mejor en aquellas personas pertenecientes al programa Gerontológico, por lo que es importante poner en práctica talleres orientados a mejorar la salud que conlleven a un óptimo desempeño de sus actividades diarias como caminar, auto cuidarse, trasladar objetos, etc.

Respecto al objetivo específico 3 orientado a diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión vivienda en los beneficiarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas, si bien, las viviendas de los adulto mayor son en su mayoría de adobe o madera con techo de calamina o Eternit, el 78.33 % de encuestados manifiestan que habitan en casa propia, por otro lado, el 56.67 % refieren que la calidad de la vivienda está mejor que antes de haber sido beneficiados con dicho programa, resultados que ponen en evidencia un impacto favorable para la ciudadanía la puesta en práctica de dicho programa. Al respecto, Schepens et al (2019) puntualiza que las personas adulto mayores necesitan seguridad y protección, participar en actividades de ocio, seguir aprendiendo y desafiarse a sí mismos, en ese sentido, la vivienda cumple un rol preponderante para su bienestar físico y de salud, de igual forma, Cáceres (2019) precisa que se deben mejorar las condiciones básicas de alimentación, así como aquellas

relacionadas con el descanso y el sueño en los adultos mayores, para lo cual requieren contar con una habitación digna que garantice la calidad de vida de los adultos mayores del distrito de Mazón

En lo concerniente al objetivo específico 4 cuyo propósito fue diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión servicios básicos en los usuarios del programa pensión 65 en el municipio distrital de Salas, que según el Portal Construcción y Vivienda (2016), define los servicios básicos como aquellos servicios de los cuales gozan las familias como agua potable, alcantarillado, luz, indispensables para poder vivir bajo los estándares de calidad de vida en cada uno de los hogares, según los resultados del diagnóstico aplicado a la muestra de estudio, se determinó que el 65 % de encuestados cuentan con agua potable, sin embargo, respecto a los servicios higiénicos, la mayoría de los involucrados en el estudio (60.00 %) afirman que solo cuentan con pozo ciego, asimismo, el 68.33 % de ellos refieren contar con luz eléctrica, resultados que permiten afirmar que el impacto que ha tenido el programa pensión 65 en la calidad de los servicios básicos no está siendo muy alentador y que requiere mejoras a fin de proporcionar una mejor calidad de atención a los adultos mayores, así lo expresa Tucumá (2019) realizó una investigación respecto a la autopercepción de la calidad de vida del adulto mayor en los centros Día de Bogotá, Colombia, llegando en una de sus conclusiones a afirmar que la falta de ingresos económicos y la falta de protección social, son los motivos por los cuales los adultos mayores tienen que trabajar para poder subsistir y contribuir con la economía del núcleo familiar, consiguiendo empleos no formales y de baja remuneración.

En relación al objetivo específico 5, cuya finalidad fue diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión alimentación en los usuarios del programa pensión 65 en el municipio distrital de Salas, la mayoría de los encuestados (63.33) manifiestan que su alimentación ha mejorado en comparación a antes de haber recibido el subsidio monetario, asimismo, el 75.00 % de beneficiarios manifiestan que si bien el monto recibido es poco en cantidad monetaria, resulta de gran ayuda para los beneficiarios, dichos resultados permiten corroborar el impacto positivo que vienen ocasionando dicho subsidio económico en los hogares de las familias involucradas, por otro lado, requiere precisar la importancia que cumple la familia en la calidad de alimentación de los adultos

mayores, así expresa Becerril (2017) al afirmar que la familia cumple un rol preponderante para la estabilidad y bienestar emocional del adulto mayor y como integrante de ella, es la principal instancia para el anciano, donde tiene mucho por aportar. Por otro lado, Inquillina & Calatayud (2019) encontraron hallazgos similares en su investigación sobre impacto del programa social Pensión 65 en el gasto en alimentos, llegando a concluir que la pensión 65 presenta mejoras en algunos indicadores de bienestar de los hogares beneficiados, sobre todo en aquellos relacionados con el consumo de alimentos, dicho incentivo, no solo beneficia a los afiliados directos, son también, a los demás integrantes de la familia, resultados que ponen en evidencia la mejoras en las condiciones de vida en su dimensión alimentación por parte de los involucrados. Al respecto, Vidaña et al. (2019) manifiesta que el envejecimiento en una persona, conlleva a aumentar la prevalencia de alteraciones nutricionales, siendo frecuente el déficit nutricional y el incremento de la masa corporal y tejido adiposo y su consecuente aparición de enfermedades como diabetes, hipertensión, acompañado a ello, la disminución de la masa muscular que repercute en la pérdida de la fuerza y de los movimientos corporales.

Finalmente, respecto al objetivo específico 6 orientado a diagnosticar la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión vestido en los usuarios del programa pensión 65 en el municipio distrital de Salas, la percepción que tiene la mayoría de usuarios (61.67 %) es que el servicio de vestimenta sigue siendo igual que antes, asimismo, el 51.67 de encuestados refieren que el monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta es poco pero de gran apoyo, lo cual refleja también la importancia del programa en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios, así lo manifiesta Tintaya, (2020) quien realizó una investigación sobre programa pensión 65 y calidad de vida en la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, quien concluye que el programa pensión 65 sí influye de manera positiva en la calidad de vida de los usuarios del distrito de San Juan de Lurigancho de Lima obteniendo mejorar en la salud, alimentación y vestido de los involucrados, por otro lado, el portal Vida Abuelo (2017), refiere que la vestimenta es la segunda piel y debe estar integrada a la persona, no solo es un accesorio, pues influye en la salud, en la movilidad, por tanto, requiere el confort, la libertad y otras características orientadas a proteger la

salud, pues con una ropa conveniente, el adulto mayor podrá ocuparse mejor de sí mismo con menores dificultades.

Los resultados antes expresados guardan relación con lo expresado por Abraham Maslow, citado por Castro (2018), en su teoría de las necesidades humanas quien las agrupa de manera ordenada en una pirámide, donde ubica en primer orden las necesidades básicas o fisiológicas, aquellas relacionadas con la supervivencia de la persona, es decir, las necesidades esenciales, elementales y básicas para que el ser humano pueda subsistir, como alimentarse, gozar de buena salud, vestirse, respirar, descansar, etc.. Por otro lado, resulta importante reconocer los derechos fundamentales que tiene la persona humana a través del marco legislativo de cada país, con la finalidad de darle legitimidad y hacerlo vinculante y exigible dentro de su ordenamiento jurídico y su posterior ejecución mediante políticas públicas de estado ejecutables en el marco del respeto hacia la vida y la dignidad de la persona (Delgado & Herrera-Cuenca 2019), en ese contexto, bajo el enfoque de derechos, es importante concebir y tratar a las personas adultas mayores como ciudadanos que tienen sus derechos tan iguales que cualquiera de las personas.

VI. CONCLUSIONES

Luego de indagar respecto al marco legal del programa pensión 65, se determinó que dicho programa fue creado mediante D. S. N° 081-2011-PCM, con el propósito de brindar protección a los grupos sociales en condición de vulnerabilidad, como son los adultos mayores de 65 años, con carencia de condiciones básicas para subsistir y su direccionamiento está a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, además está refrendado en el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, referido a la defensa de la persona humana y el respeto hacia su dignidad como fin supremo de la sociedad y del estado.

Respecto a la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión salud, se logró determinar que dicho programa ha generado un impacto positivo en la salud de los beneficiarios ya que más de la mitad de encuestados (51.67 %) consideran que el servicio de salud está mejor que antes, de igual manera, el 35 % de beneficiarios afirman que gracias al programa pensión 65 actualmente acuden al servicio de salud más veces que antes y que lo hacen mayormente para controles preventivos y para tratamiento de alguna enfermedad.

En relación a la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión vivienda, si bien, las habitaciones de los adultos mayores son en su mayoría de adobe o madera con techo de calamina o Eternit, el 78.33 % de los encuestados manifiestan que habitan en casa propia, por otro lado, el 56.67 % refieren que la calidad de la vivienda está mejor que antes de haber sido beneficiados con dicho programa, resultados que ponen en evidencia un impacto favorable para la ciudadanía la implementación de dicho programa.

En lo concerniente a la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión servicios básicos en los usuarios del programa pensión 65 en el municipio distrital de Salas, se determinó que el 65 % de encuestados cuentan con agua potable, sin embargo, respecto a los servicios higiénicos, la mayoría de los involucrados (60.00 %) afirman que solo cuentan con pozo ciego, asimismo, el 68.33 % de ellos refieren contar con luz eléctrica, resultados que permiten afirmar que el impacto que ha tenido el programa pensión 65 en la calidad de los servicios básicos no está siendo muy alentador y que requiere mejoras a fin de brindar una mejor calidad de atención a los adultos mayores.

Respecto a la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión alimentación, la mayoría de los encuestados (63.33) manifiestan que su alimentación ha mejorado en comparación a lo que era antes de haber recibido el subsidio económico, asimismo, el 75.00 % de beneficiarios manifiestan que si bien el monto que perciben es poco en cantidad monetaria, resulta de gran ayuda para los beneficiarios, dichos resultados permiten corroborar el impacto positivo que vienen ocasionando dicho subsidio económico en los hogares de las familias involucradas.

Por último, en relación a la percepción sobre la calidad de vida en su dimensión vestido, la percepción que tiene la mayoría (61.67 %) de los usuarios del programa pensión 65 en el municipio del distrito de Salas, es que el servicio de vestimenta sigue siendo igual que antes, asimismo, el 51.67 de encuestados refieren que el monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta es poco pero, a la vez es un apoyo, lo cual refleja también la importancia del programa en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

VII. RECOMENDACIONES

A los responsables del Ministerio de Inclusión Social, hacer el seguimiento respectivo a cada uno de los usuarios del programa social pensión 65 a fin de garantizar el adecuado destino del subsidio económico que brinda el estado peruano para las personas vulnerables.

Al alcalde distrital y personal responsables del área a nivel de gobierno local, contribuir con el empadronamiento y focalización de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad que cumplan con los requisitos para ser beneficiados con el subsidio monetario que otorga el estado peruano y de esta manera contribuir a mejorar su calidad de vida.

A los adultos mayores y familiares, hacer una buena administración del subsidio económico de tal manera que su destino se refleje en la atención prioritaria de los servicios de salud, servicios básicos, alimentación, vestido y vivienda de los beneficiarios.

REFERENCIAS

- Alcívar, C., Calderón, J., & Raffo, V. (2018). Life Quality Protection Rights for Elderly People. Communities of Posorja and Puna. *Persona y Bioética*, 22(1), 90–102. <https://doi.org/10.5294/PEBI.2018.22.1.7>
- Alomoto M, Calero S. & Vaca M. R. (2018) Intervención con actividad físico-recreativa para la ansiedad y la depresión en el adulto mayor. *Revista cubana de investigaciones biomédicas*. 37(1) 47-56. <http://www.revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/view/95/226>
- Araya, A.X., Herrera, M. S. y Rubio, M. (2017). Desvelando la experiencia de un grupo de personas mayores en un centro de día. *Gerokomos*, 28(3), 131-134. <https://medes.com/publication/126357>
- Arbaiza, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Esan Business.
- Arellano, J. R. (2018). LOS COMPONENTES DEL DISEÑO DE PROGRAMAS PÚBLICOS: EL CASO DE LAS PENSIONES SOCIALES LOCALES EN IBEROAMÉRICA 1. *Revista Enfoques*, 16(28), 139-160. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/los-componentes-del-diseño-de-programas-públicos/docview/2138466706/se-2?accountid=37408>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación. Serie integral por competencias*. (G. E. Patria. (ed.); 3ta ed.). Grupo Editorial Patria
- Barrenechea L. G. & Llanos D. I. (2018) Pensión 65 y calidad de vida en los beneficiarios del distrito de Huacho 2018. [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión] <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3475>
- Becerril, C. (2017). Calidad De Vida Del Adulto Mayor En La Delegación De San Antonio Acahualco, Zinacantepec [Tesis de grado, Universidad Autónoma de México. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67659/TESIS%20CAROLINA%20BECERRIL%20CARBAJAL%20160317.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cáceres Y. J. (2019) Influencia del programa pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores en el distrito de Mañazo-Puno: 2019. [Tesis de grado Universidad Nacional del Altiplano] <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/14048>

- Cardona, D. L., Arango, D. C., Cardona, A. S., Cardona, A. S., Agudelo-Cifuentes, M., & Rodríguez, D. M. (2020). Factores que explican el apoyo social del adulto mayor en tres ciudades de Colombia. 2016. *Revista CES Psicología*, 13(2), 144-165. <http://dx.doi.org/10.21615/cesp.13.2.10>
- Castro F. J. (2018) Abraham Maslow, las necesidades humanas y su relación con los cuidadores profesionales. *Cultura de los Cuidados*, 22(52), 102-108. <https://doi.org/10.14198/cuid.2018.52.09>
- CEPAL (2018). *La inserción laboral de las personas mayores: necesidades y opciones*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe <https://www.cepal.org/es/notas/la-insercion-laboral-personas-mayores-necesidades-opciones>
- Chamorro H (2020) ¿Protección social como derecho o sobreprotección que anula derechos? *Escenarios*, 32(1), 1-14. <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110058/.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Congreso constituyente democrático de la República (2003) Constitución Política del Perú. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0001/1-constitucion-politica-del-peru-1.pdf>
- Construcción y Vivienda (2016) Servicios básicos para una mejora de la calidad de vida. <https://www.construccionyvivienda.com/2016/02/15/servicios-basicos-para-una-mejor-calidad-de-vida/>
- Delgado A. & Herrera-Cuenca M. (2019) El derecho a la alimentación en Venezuela bajo el enfoque de derechos. *Cuadernos del Cendes*, 36(2100), 57-80. http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/cendes/textos_completos/Revistas/revista100/art3.pdf
- Galleguillos, D. (2015). Inclusión social y calidad de vida en la vejes experiencias de personas mayores participantes en club de adultos mayores en la comuna de Talagente [tesis de grado, Universidad de Chile] <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142331/memoria.pdf?sequence=1>
- García-López, L. E., Quevedo-Navarro, M., La Rosa- Pons, Y., y Leyva-Hernández, A. (2020). Calidad de vida percibida por adultos mayores. *Revista de*

- Ciencias Médicas de La Habana*, 27(1), 16–25.
http://www.medimay.sld.cu/index.php/rcmh/article/view/1561/pdf_239
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. In *Mc Graw Hill*
- INEI (2020) Situación de la población adulta mayor.
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-poblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic-2020.pdf>
- Inquillina J. & Calatayud A. P. (2019) Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos, 2017-2018. *Apuntes*. 47 (86), 215-232.
<https://doi.org/10.21678/apuntes.86.985>
- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Cuestionario Básico.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Jaramillo, Á. M., & Forero, Á. L. (2015). De la política a la acción: Estado y avances de la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez (PPSEV) en Bogotá. *Papel Político*, 20(2), 295-322.
<http://dx.doi.org/10.11144/papo20-2.paea>
- Jauregui (2019) Calidad de vida de la persona adulta mayor perteneciente al Programa Gerontológico Social de dos provincias de Ica, Perú 2017. *Población y salud en Mesoamérica*. 16(2), 1-17.
<https://doi.org/10.15517/psm.v0i0.32805>
- Maluche-Sánchez A. & Velásquez V. F (2017) Efecto programa de apoyo social: Percepción de cuidadoras familiares de personas mayores afrocolombianas en Guapi Cauca. *Hacia la promoción de la salud*. 22(2), 99-11.
<https://doi.org/10.17151/hpsal.2017.22.2.8>
- Mesa D., Valdés D. M., Espinoza Y., Verona A. I. & García I. (2020) Estrategia de intervención para mejorar la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 36(4) 1 – 10.
<http://www.revmgj.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1256>
- MIDIS (2020) Pensión 65: Nueve años promoviendo bienestar y mejorando la calidad de vida de los adultos mayores más pobres del Perú.
<https://www.pension65.gob.pe/pension-65-nueve-anos-promoviendo-bienestar-y-mejorando-la-calidad-de-vida-de-los-adultos-mayores-mas-pobres-del-peru/>

- MIDIS (2021) Pensión 65, un programa del estado peruano que entrega una subvención económica a adultos mayores.
<https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2012) D. S. N° 09-2012-MIDIS. Amplían cobertura del Programa nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” y del Programa nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “Juntos”. Diario oficial El peruano.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/160543/DS_009_2012MIDIS.pdf
- Ministerio de Desarrollo e inclusión social (2017). Guía de procesos de Pensión 65. En D. S.A.C. (Ed.). Lima, Perú
- Municipalidad Distrital de Salas (2021) Portal de transparencia.
<https://www.munisalas.gob.pe/pension-65/>
- Naranjo Y., Figueroa, M. & Cañizares R. (2015). Envejecimiento poblacional en Cuba. *Gaceta Médica Espirituana*, 17(3), 223-233.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212015000300025&lng=es
- Núñez, L. A., Novoa P. F., Majo H. R., Salvatierra A., Rengifo R. A. & Díaz J. R. (2020) Impacto de las políticas sociales en la calidad de vida del adulto mayor. *GESTIÓN I+D*, 5(1), 121-143.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43948>
- OMS (2018). The World Health Organization Quality of Life (WHOQOL). Recuperado de: https://www.who.int/mental_health/publications/whoqol/en/
- ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>
- OMS (2021) Constitución de la Organización Mundial de la Salud.
<https://www.who.int/governance/eb/constitution/es/>
- Osorio P. & Odone J. (2020) La vejez en tiempos de pandemia: una mirada antropológica. [Archivo de video].
<https://www.youtube.com/watch?v=8ra7o85Y7+X&t=4s>
- Osorio, L., Salinas, F., & Cajigas, M. (2018). Responsabilidad social y bienestar de la persona mayor. *CIRIEC - Espana*, (92), 223-252.
<http://dx.doi.org/10.7203/CIRIEC-E.92.8959>

- Presidencia del Consejo de Ministro (2011, 19 de octubre) D. S. N° 081-2011-PCM, Decreto Supremo que crea el programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65". Diario Oficial El Peruano 451889. https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/du081_2011_p65-1.pdf
- Queirolo, S. A., Barboza, M., & Ventura-León, J. (2020). Measuring the quality of life in institutionalized seniors in Lima (Peru). *Enfermería Global*, 19(4), 274-288. <http://dx.doi.org/10.6018/eglobal.420681>
- Rivillas-García, J., Gómez-Aristizabal, L. Y., Herney Alonso Rengifo-Reina, & Muñoz-Laverde, E. P. (2017). Envejecimiento poblacional y desigualdades sociales en la mortalidad del adulto mayor en Colombia ¿Por qué abordarlos ahora y dónde comenzar? *Revista De La Facultad Nacional De Salud Pública*, 35(3), 369-381. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v35n3a07>
- Rosales Y., Peralta L., Yaulema L., Pallo J., Orozco D., Caiza V., Parreño A., Barragán V. & Ríos P. (2017) Alimentación saludable en docentes. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 33(1), 115-128. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v33n1/mgi10117.pdf>
- Rubio, D. Y., Rivera L., Borges L. C. & Gonzales F. V. (2015). Calidad de vida en el Adulto Mayor. *VARONA* (61 (1), 1-7. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360643422019>
- Sanabria, C. (2015). Evaluación De Diseño y Ejecución de Presupuesto de: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65". Lima. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/eval_indep/2015_pension65_indefinitiva.pdf
- Schepens, H., Van Puyenbroeck, J., y Maes, B. (2019). How to improve the quality of life of elderly people with intellectual disability: A systematic literature review of support strategies. *Journal of applied research in intellectual disabilities*, 32(3), 483–521. <https://doi.org/10.1111/jar.12559>
- Tacumá C. P. (2019). Autopercepción de la calidad de vida del adulto mayor en los centros día de Bogotá. *REDIIS / Revista De Investigación E Innovación En Salud*, 2, 12–21. <http://revistas.sena.edu.co/index.php/rediis/article/view/2072>

- Tapia, M. E. (2018). *Adultos mayores en México enfrentan pobreza, violencia y atención con modelos obsoletos*. Boletín UNAM-DGCS-520. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_520.html
- Tintaya, (2020) Programa pensión 65 y calidad de vida de sus beneficiarios, en el distrito de San Juan de Lurigancho – lima – 2019 [Tesis de maestría Universidad César Vallejo] <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/41726>
- Torres, J. (2016). Análisis De Las Determinantes De La Calidad De Vida De Los Adultos Mayores De La Provincia Del Guayas Sector Urbano [Tesis de grado Universidad Católica De Santiago De Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5165/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-94.pdf>
- Vida Abuelo (2017) Vestimenta en la tercera edad. <https://vidaabuelo.com/vestimenta-la-tercera-edad-parte-1/>
- Vidaña, M. E., Gonzales, M. N., Rodríguez, A., Martínez, N. R., & Urquidez, R. (2019). Calidad de Vida del adulto mayor desamparado, asilado en Ciudad Juárez Chihuahua, México. *Ehquidad*, (12), 177-190. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/calidad-de-vida-del-adulto-mayor-desamparado/docview/2268994987/se-2?accountid=37408>
- Zárate L. E. & Caldera D. C (2021) Inclusión laboral y calidad de vida del adulto mayor. Un estudio hermenéutico en Guanajuato, México. *Religacion. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 6(28), 71 – 86. <https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/view/788/807>

ANEXOS:

Anexo A. matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición procedimental	Dimensiones	Indicadores	Técnicas / Instrumento	Escala de medición
V1 Programa social pensión 65	Subvención que otorga el estado peruano para brindar protección social a las personas adultas mayores que hayan cumplido los 65 años de edad y que se encuentran viviendo situaciones de vulnerabilidad, por un monto económico de S/250.00 nuevos soles, bimensuales, orientado a la mejora de su calidad de vida. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2017)	El Pensión 65 es uno de los diversos programas integrados por el MIDIS, estamento del estado responsable del diseño, coordinación y conducción de las políticas y estrategias orientadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad de ciertos sectores de la población el mismo que es analizado mediante revisión documental en sus dimensiones teórica, legal y operativa	Teórica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de programa social pensión 65 ▪ Teorías que sustentan el programa social pensión 65 	Ficha de revisión documental	Nominal
			Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco legal mundial ▪ Marco legal constitucional ▪ Marco legal específico 		
			Operativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas públicas ▪ Requisitos 		

<p>V2 Calidad de vida</p>	<p>La calidad de vida es definida como un estado de físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional orientada a satisfacer de manera apropiada las necesidades personales y colectivas. (Rubio, et al., 2015)</p>	<p>La calidad de vida de los beneficiarios del programa social pensión 65 de la municipalidad distrital de Salas es evaluado mediante la aplicación de un cuestionario de percepción de calidad de vida, el mismo que consta de 14 ítems, elaborados en sus dimensiones salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y vestido, dicho instrumento fue validado mediante criterio de experto.</p>	Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de la salud ▪ Percepción sobre el servicio de salud 	<p>Cuestionario de calidad de vida</p>	<p>Nominal</p>
			Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vivienda ▪ Percepción sobre la calidad de la vivienda 		
			Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de servicios básicos ▪ Percepción respecto a los servicios básicos 		
			Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto asignado ▪ Percepción respecto a su alimentación 		
			Vestido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vestido ▪ Percepción respecto a su vestido 		

Anexo B: Cuestionario de percepción sobre la calidad de vida aplicado a los beneficiarios del programa pensión 65 de la municipalidad distrital de Salas

Objetivo: Diagnosticar la percepción respecto a la calidad de vida que tienen los beneficiarios del programa pensión 65 de la municipalidad distrital de Salas.

Instrucciones:

Estimado ciudadano, te invitamos a responder el presente cuestionario que nos servirá para diagnosticar el impacto del programa pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios de la municipalidad distrital de Salas. En el presente instrumento no tiene respuestas buenas o malas, solo se solicita responder con sinceridad a fin de tener un diagnóstico objetivo según el propósito del estudio.

Edad: **Sexo:** Masculino () Femenino ()

Nivel educativo: Sin instrucción () Primaria () Secundaria () Superior ()

1. Los motivos por los cuales asiste al centro de salud son:
 - a) Controles preventivos de la salud
 - b) Tratamiento de un problema salud
 - c) Asisto para que no me quiten mi pensión

2. Respecto al número de veces con las cuales usted acude al centro de salud, actualmente.
 - a) Más veces que antes
 - b) Igual que antes
 - c) Menos veces que antes

3. Respecto al tipo de atención en salud, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:
 - a) Mejor que antes
 - b) Igual que antes
 - c) Peor que antes

4. La vivienda donde usted reside es:
 - a) Propia
 - b) Alquilada
 - c) De un familiar

5. El material del cual está hecha la vivienda donde usted radica es:
 - a) Adobe o madera con techo de esteras, calamina o Eternit
 - b) Material noble con techo de calamina o Eternit
 - c) Todo de material noble

6. Respecto a la calidad de la vivienda donde usted resida, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:
 - a) Mejor que antes
 - b) Igual que antes
 - c) Peor que antes

7. El servicio de agua con el que usted cuenta es:
 - a) Agua potable
 - b) Agua de cisterna
 - c) Agua de pozo o noria

8. Los servicios higiénicos con los que usted cuenta son:
 - a) SSHH de material noble
 - b) Módulos sanitarios
 - c) Silo o pozo ciego

9. El servicio de luz con el que usted cuenta es:
 - a) Luz eléctrica todo el día
 - b) Luz eléctrica por horas o paneles solares
 - c) No se cuenta con luz eléctrica

10. Respecto a los servicios básicos de aguas, luz y SSHH, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera:
- a) Mejor que antes
 - b) Igual que antes
 - c) Peor que antes
11. En relación a su alimentación, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera.
- a) Mejor que antes
 - b) Igual que antes
 - c) Peor que antes
12. El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de alimentación lo considera:
- a) Insuficientes
 - b) Poco, pero de gran ayuda
 - c) Suficientes
13. En relación a su vestimenta, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera.
- a) Mejor que antes
 - b) Igual que antes
 - c) Peor que antes
14. El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta lo considera:
- a) Insuficientes
 - b) Poco, pero de gran ayuda
 - c) Suficientes

Gracias por su colaboración

**Anexo C. Validación de cuestionario de percepción de la calidad de vida.
EXPERTO 1**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
LIDERAZGO PEDAGÓGICO	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de la salud ▪ Percepción sobre el servicio de salud 	Respecto al tipo de atención en salud, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
			Respecto al número de veces con las cuales usted acude al centro de salud, actualmente	x		x		x		x		
			Los motivos por los cuales asiste al centro de salud son	x		x		x		x		
	VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vivienda ▪ Percepción sobre la calidad de la vivienda 	La vivienda donde usted reside es	x		x		x		x		
			El material del cual está hecha la vivienda donde usted radica es	x		x		x		x		
			Respecto a la calidad de la vivienda donde usted reside, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
	SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de servicios básicos ▪ Percepción respecto a los servicios básicos 	El servicio de agua con el que usted cuenta es	x		x		x		x		
			Los servicios higiénicos con los que usted cuenta son	x		x		x		x		
			El servicio de luz con el que usted cuenta es	x		x		x		x		
			Respecto a los servicios básicos de aguas, luz y SSHH, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		

ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto asignado ▪ Percepción respecto a su alimentación 	En relación a su alimentación, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
		El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de alimentación lo considera	x		x		x		x		
VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vestido ▪ Percepción respecto a su vestido 	En relación a su vestimenta, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
		El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta lo considera	x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: Ríos Vínces Alejandro Clodoveo

Firma del experto:

.....
Mg. Ríos Vínces Alejandro Clodoveo

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios,
municipalidad distrital de Salas

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

TESISTA:

Br: Rosalina Santamaría Mendoza

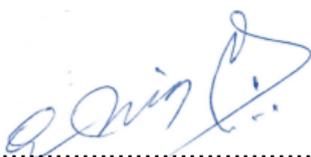
DECISIÓN: Cumple con lo establecido

APROBADO: SI

NO

OBSERVACIONES:

Salas, 18 de agosto de 2021



Mg. Ríos Vincés Alejandro Clodoveo
DNI: 06723761

EXPERTO 2

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
LIDERAZGO PEDAGÓGICO	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de la salud ▪ Percepción sobre el servicio de salud 	Respecto al tipo de atención en salud, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
			Respecto al número de veces con las cuales usted acude al centro de salud, actualmente	x		x		x		x		
			Los motivos por los cuales asiste al centro de salud son	x		x		x		x		
	VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vivienda ▪ Percepción sobre la calidad de la vivienda 	La vivienda donde usted reside es	x		x		x		x		
			El material del cual está hecha la vivienda donde usted radica es	x		x		x		x		
			Respecto a la calidad de la vivienda donde usted reside, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
	SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de servicios básicos ▪ Percepción respecto a los servicios básicos 	El servicio de agua con el que usted cuenta es	x		x		x		x		
			Los servicios higiénicos con los que usted cuenta son	x		x		x		x		
			El servicio de luz con el que usted cuenta es	x		x		x		x		
			Respecto a los servicios básicos de aguas, luz y SSHH, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		

ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto asignado ▪ Percepción respecto a su alimentación 	En relación a su alimentación, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
		El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de alimentación lo considera	x		x		x		x		
VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vestido ▪ Percepción respecto a su vestido 	En relación a su vestimenta, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
		El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta lo considera	x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: Mg. Álvarez Deza Jorge Luis

Firma del experto:

.....
Mg. Álvarez Deza Jorge Luis

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios,
municipalidad distrital de Salas

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

TESISTA:

Br: Rosalina Santamaría Mendoza

DECISIÓN: Cumple con lo establecido

APROBADO: SI

NO

OBSERVACIONES:

Salas, 16 de agosto de 2021



.....
Mg. Álvarez Deza Jorge Luis
DNI: 16765719

EXPERTO 3

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
LIDERAZGO PEDAGÓGICO	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de la salud ▪ Percepción sobre el servicio de salud 	Respecto al tipo de atención en salud, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
			Respecto al número de veces con las cuales usted acude al centro de salud, actualmente	x		x		x		x		
			Los motivos por los cuales asiste al centro de salud son	x		x		x		x		
	VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vivienda ▪ Percepción sobre la calidad de la vivienda 	La vivienda donde usted reside es	x		x		x		x		
			El material del cual está hecha la vivienda donde usted radica es	x		x		x		x		
			Respecto a la calidad de la vivienda donde usted reside, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
	SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de servicios básicos ▪ Percepción respecto a los servicios básicos 	El servicio de agua con el que usted cuenta es	x		x		x		x		
			Los servicios higiénicos con los que usted cuenta son	x		x		x		x		
			El servicio de luz con el que usted cuenta es	x		x		x		x		
			Respecto a los servicios básicos de aguas, luz y SSHH, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		

ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto asignado ▪ Percepción respecto a su alimentación 	En relación a su alimentación, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
		El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de alimentación lo considera	x		x		x		x		
VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de vestido ▪ Percepción respecto a su vestido 	En relación a su vestimenta, luego de haber sido beneficiado(a) con el programa pensión 65, en la actualidad lo considera	x		x		x		x		
		El monto de dinero asignado a través del programa pensión 65, para cubrir sus gastos de vestimenta lo considera	x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: Mg. Escalante Ramírez Vielka Patricia

Firma del experto:

.....
Mg. Escalante Ramírez Vielka Patricia

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios,
municipalidad distrital de Salas

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

TESISTA:

Br: Rosalina Santamaría Mendoza

DECISIÓN: Cumple con lo establecido

APROBADO: SI

NO

OBSERVACIONES:

Salas, 18 de agosto de 2021



.....
Mg. Escalante Ramírez Vielka Patricia
DNI: 16786284

Anexo D. Autorización para realización de investigación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

REGIÓN - LAMBAYEQUE

RUC: 20163866855



“Año Del Bicentenario Del Perú: 200 Años De Independencia”

Salas, Agosto del 2021

SEÑORA DIRECTORA:

Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO - FILIAL CHICLAYO CIUDAD

Asunto: Autorización para realizar investigación.

De acuerdo a la solicitud enviada por usted a mi despacho, le informo, que es política de la Municipalidad Distrital De Salas, brindar todo el apoyo a su personal que se encuentra laborando, para poner en práctica investigaciones que conlleven a la buena marcha de la organización, por lo que:

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital De Salas, **AUTORIZO** a **Rosalina Biviana Santamaría Mendoza**, identificada con **DNI N° 16796375**, estudiante del programa académico de maestría con mención en Gestión Pública de la universidad Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación titulada **“Impacto del programa social pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios, municipalidad distrital de Salas”**.

Comprometiéndome a brindarle todas las facultades correspondientes para el desarrollo de su investigación.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Econ. Antony Mesones Flores
ALCALDE